

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Cra. 7a # 74 - 64 Oficina 506
Tel: (571) 3132408 - 3132423 - 3132410 - 3131759
Fax: (571) 3131647 - 3132367
E-mail: mail@rubiola
Apartado Aéreo 21
Bogotá, D.C. -Colo

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-012438- -00006-0000

Fecha: 2014-01-31 14:26:19 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 10

Doctor

José Luis SALAZAR LOPEZ

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Expediente No.: 12-012438

Patente de Invención: "SISTEMAS Y PROCESOS PARA
APLICAR ETIQUETAS
RETRACTILES"

PCT: PCT/US2010/043343

Clasificación Int.: B 65 C 3/14, 9/24, 9/36

Solicitante: AVERY DENNISON CORPORATION

RESPUESTA A REQUERIMIENTO OFICIO No. 18395 NOTIFICADO POR FIJACION EN LISTA DE 1 DE OCTUBRE 2013

Humberto RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.17'192.062 de Bogotá, Abogado en Ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de apoderado de la Sociedad **AVERY DENNISON CORPORATION.**, domiciliada en 150 North Orange Grove Boulevard, Pasadena, California 91103, Estados Unidos de América; conforme al poder que para todos los efectos relacionadas con la Propiedad Industrial me fue conferido por la citada compañía, debidamente reconocido por su Despacho; encontrándome dentro del término legal para dar contestación al auto proferido por su Despacho mediante Oficio No. 18395, notificado por Fijación en lista de 1 de octubre de 2013, y cuya prorroga de términos fue presentada ante su Despacho el día 20 de diciembre de 2013, me permito:

Manifiestar:

I- En el informe oficial emitido sobre la presente solicitud, se han emitido las objeciones que a continuación se resumen:

a.- De la solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- En la reivindicación 17 se reconoce un resultado a obtener donde se cita "sirviendo las guías primero...." Ya que incluiría no solo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes. Se sugiere reemplazarlo.

- En la reivindicación 48 no es clara donde se cita "...el elemento de frotamiento se....." pues no se hace referencia en que forma o manera es selectiva se pone en contacto la etiqueta. Se debe caracterizar la invención por sus componentes técnicos estructurales.
- La reivindicación 49 y 82 hay un resultado a obtener donde cita "un miembro de levas móvil adaptada para experimentar movimiento relativo...." Ya que se estaría incluyendo no solo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo.
- La reivindicación 52 se reconoce como un resultado a obtener por tanto se sugiere caracterizar la invención por características técnicas estructurales.
- En las reivindicaciones 72 y 73 se debe caracterizar que tipo de película polimérica permite la retracción de la etiqueta ya que la materia reclamada en estas no diferencia la invención.
- En la reivindicación 79 no es clara donde cita"... Una superficie externa....." ya que no se hace referencia a que forma geométrica tiene dicha curva, se sugiere caracterizar el elemento por sus características técnicas.
- En las reivindicaciones 46 y 47, 72 y 73, 90 y 91 se reconoce un resultado a obtener donde mencionan "... En el que la etiqueta incluye una" Ya que hace referencia a características que se le pueden suministrar a la etiqueta en su proceso de fabricación. Se sugiere caracterizar.
- Las reivindicaciones 92, 100, 123, 135 no se consideran como métodos puesto que un método se define como "Procedimiento Método o proceso..." Por lo tanto se debe redactar dichas reivindicaciones como métodos.
- El término: "al menos", en las reivindicaciones 1, 3, 15, 16, 20, 22, 27, 30, 32, 43, 46, 48, 58, 72, 73, 87, 90 y 91 es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo
- La reivindicación 123 es imprecisa donde cita "...mediante el uso de una cantidad eficaz de adhesivo colocado..." y no limita el alcance de la reivindicación
- En la reivindicación 132 hay un resultado a obtener donde cita "el calentamiento se lleva a cabo..." ya que no se hace referencia en qué forma se hace el calentamiento para que no se presenten cambios estructurales en la etiqueta.
- El capítulo reivindicatorio no es conciso porque contiene un excesivo número de reivindicaciones independientes, lo cual lo hace difícil definir.

b. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la Técnica se determinó en base en la Fecha de Presentación de la Solicitud de Prioridad: julio 27 de 2009 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Pagina 3 de 5

Expediente No. 12-012438

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US 4,511,425	"Heated pad decorator"	16/Abril/1985
D2	US 2009,038,736	"Pressure sensitive shrink label"	12/Febrero/2009
D3	DE 8618893	"Etikettiermaschine"	04/Diciembre/1986

c. Examen de Patentabilidad(Art 14 D486)

Nivel Inventivo y Novedad (Art 18 D486)

la reivindicación 1, 3, 5 y 6; 7 a 9; 11, 12, 14, 30; 31 a 33, 36, 41, 42, 34, 37, 38, 39, 40, 43, 44 y 45; 48; 55 a 57, 62, 67, 51, 53, 54, 58; 64 y 66; 69, 70, 7, 75 78, 81 85, habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no se considera nueva.

Los documentos D1 y D3 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 48 porque divulgan dispositivos para maquinas etiquetadoras.

Respecto a la materia reclamada en las reivindicaciones 13 a 29, 35, 59 a 63 no se encuentran afectadas por las anterioridades citadas en el presente examen.

La materia reclamada en las reivindicaciones 17, 46 a 49, 52, 72 a 74, 82, 90 a 92, 100, 123 y 124, 132, y 135 junto con las reivindicaciones independientes 92, 100, 123, 135 y 144, y sus respectivas reivindicaciones dependientes se encuentran objetadas en el numeral 4 del presente examen.

d. Conclusión:

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 4,511,425	1 a 3, 5 a 9, 11 y 12, 14, 30 a 33, 36, 41 a 45,	Novedad/Nivel Inventivo
		48, 55 a 57, 62, 67 a 71, 75, 78, 81 y 85	Nivel Inventivo
D2	US 2009,038,736	1, 30, 34, 37 a 40, 43	Nivel inventivo
D3	DE 8618893	48, 51, 54, 58, 64 a 66, 68	Nivel inventivo

II- En contestación a las observaciones anteriores, manifestamos lo siguiente:

1. Reivindicaciones

- Acompañamos a esta respuesta un nuevo juego de reivindicaciones (1-33), todas las cuales están sustentadas en el contenido de la solicitud internacional PCT originalmente presentada, y por lo tanto es permitida según el artículo 34 de la mencionada Decisión 486. y su correspondiente fase nacional.
- Las reivindicaciones se han modificado, la nueva reivindicación 1 está basada en las reivindicaciones 1 a 2; las nuevas reivindicaciones 2 a 33 se corresponden con las reivindicaciones iniciales 3 a 29 y 41 a 45, respectivamente.
- El examinador considera que los resultados a alcanzar y las ventajas de la invención no son características que puedan ser reclamadas, se ha

modificado las reivindicaciones limitando los elementos a alcanzar, superando las objeciones.

Con el nuevo pliego de reivindicaciones, se considera superadas las objeciones emitidas por el examinador, cumpliendo con lo establecido por el Artículo 30 de la Decisión 486.

2. Determinación del Estado de la Técnica

Examen de Patentabilidad

Nivel Inventivo

El examinador considera que la presente solicitud se ve afectada por los documentos D1, D2 y D3, al respecto nos permitimos presentar los siguientes argumentos:

- Con respecto a los documentos que señala el examinador como arte previo, no permitimos indicar que discrepamos totalmente, teniendo en cuenta que ninguno de los documentos D1, D2, D3 enseñan “una fuente de calor dispuesta dentro de la zona hueco interior del miembro flexible para calentar la superficie externa del miembro flexible” tal como se expone en las reivindicaciones actuales. Específicamente, ninguna de las referencias citadas incluye una zona hueca interior del miembro flexible, y, como tal, no es posible para una fuente de calor a disponer en el mismo. En consecuencia, respetuosamente me permito sostener que las reivindicaciones - como se han sido modificadas - son nuevas y representan una actividad inventiva sobre el estado de la técnica anterior.

Por tanto, ninguna de las referencias citadas por el examinador divulga “todas” las limitaciones de la reivindicación 1 de la presente invención como se ha enmendado, quedando en evidencia la novedad de la misma.

Por todo lo anteriormente argumentado, entendemos que la solicitud es patentable a la luz de los documentos del estado de la técnica citados en el examen de patentabilidad, y por lo tanto, las objeciones sobre la falta de novedad y nivel inventivo de la misma deben reconsiderarse.

En consecuencia solicito que, sobre la base de las nuevas reivindicaciones que aquí se adjuntan, se proceda a la concesión de la patente colombiana correspondiente.

Teniendo en cuenta que las nuevas reivindicaciones definen la materia que se desea proteger siendo claras, concisas y debidamente sustentadas en la descripción, consideramos que se han subsanado todos y cada uno de las objeciones expuestas por el examinador, por tanto el nuevo capítulo reivindicatorio contiene materia nueva

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Página 5 de 5

Expediente No. 12-012438

susceptible de considerarse con novedosa conforme lo establece el artículo 16 de la Decisión 486. Solicito que, sobre la base de las nuevas reivindicaciones que aquí se adjuntan, se proceda a la concesión de la patente colombiana correspondiente.

Anexo:

- i. Capítulo reivindicatorio modificado.

Petición:

Conforme a lo anterior, una vez atendidos los requerimientos y exigencias del examinador y al tener en cuenta el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, solicito muy amablemente a su Despacho, llevar a cabo un nuevo estudio de patentabilidad teniendo en cuenta los argumentos aquí expuestos y sea concedido el privilegio de invención solicitado, y en caso contrario se hagan las correspondientes observaciones con el ánimo de hacer lo pertinente dentro del presente trámite.

Atentamente,



HUMBERTO RUBIO CAMACHO

C.C. 17'192.062 de Bogotá

**T.P. 50.007 de Consejo Superior
de la Judicatura.**

COD. 4134

REIVINDICACIONES

1. Un procesador de etiqueta para, de manera concurrente, calentar y poner en contacto una etiqueta con un recipiente, comprendiendo el procesador:

5 un marco rígido que define una primera cara y una segunda cara orientada en sentido opuesto, definiendo el marco una abertura que se extiende entre las caras primera y segunda;

10 un miembro flexible dispuesto en posición adyacente a al menos una de la primera cara y de la segunda cara del marco y que se extiende a través de la abertura del marco y que se proyecta hacia afuera desde la segunda cara del marco, definiendo el miembro flexible una superficie externa para la puesta en contacto la etiqueta, definiendo el miembro flexible una zona hueca interior accesible desde la primera cara del marco, siendo el miembro flexible deformable tras la aplicación de una fuerza de contacto de etiqueta a una parte del miembro

15 que se proyecta hacia afuera desde la segunda cara del marco; y

 una fuente de calor dispuesta dentro de la zona hueca interior del miembro flexible para calentar la superficie externa del miembro flexible.

2. El procesador de las reivindicaciones 1, en el que la zona hueca interior del

20 miembro flexible se encuentra al menos parcialmente encerrada para restringir la comunicación entre la zona interior del miembro y una zona externa al miembro.

3. El procesador de etiqueta de las reivindicaciones 1-2, en el que tras la deformación del miembro flexible que provoca la reducción de volumen de la zona

25 hueca interior del miembro flexible, aumenta la presión en la zona interior.

4. El procesador de etiqueta de las reivindicaciones 2-3, en el que la fuente de calor calienta la superficie externa del miembro flexible hasta una temperatura de al menos 38 °C.

30

5. El procesador de la reivindicación 4, en el que la temperatura es de 120 °C a 150°C.

6. El procesado de etiqueta de las reivindicaciones 2-5, en el que la fuente de

35 calor incluye un fluido que se calienta en un punto externo al miembro flexible y

posteriormente se transfiere a la zona interior hueca del miembro flexible.

7. El procesador de etiqueta de la reivindicación 6, en el que el fluido se escoge entre el grupo que consiste en aceite y aire.

5

8. El procesador de etiqueta de la reivindicación 7, en el que el fluido es aire, comprendiendo además el procesador:

un colector dispuesto dentro de la zona hueca interior del miembro flexible, estando el colector en comunicación de flujo con el aire externo caliente.

10

9. El procesador de etiqueta de la reivindicación 8, en el que el colector incluye un conducto que define un conducto de flujo interior que se extiende longitudinalmente y una pluralidad de aberturas en una pared lateral del conducto que proporciona comunicación de flujo entre el interior del conducto y la zona hueca interior del miembro flexible.

15

10. El procesador de etiqueta de las reivindicaciones 1-9, en el que la fuente de calor incluye un dispositivo de calentamiento resistivo de alimentación eléctrica dispuesto en la zona hueca interior del miembro flexible.

20

11. El procesado de etiqueta de las reivindicaciones 1-10, en el que el miembro flexible incluye un material de silicona.

12. El procesador de etiqueta de las reivindicaciones 1-11, en el que el miembro flexible exhibe un espesor medio de 2,3 mm a 3,0 mm.

25

13. El procesador de etiqueta de las reivindicaciones 1-12, en el que el miembro flexible define un eje longitudinal y presenta una forma tal que es simétrico alrededor del eje longitudinal.

30

14. El procesador de etiqueta de las reivindicaciones 1-13, en el que el marco incluye una guía que se extiende desde la segunda cara del marco, extendiéndose una guía parcialmente a lo largo de una zona lateral del miembro flexible.

35 15. El procesador de etiqueta de las reivindicaciones 1-14, en el que el marco

incluye una primera guía y una segunda guía que se extienden desde la segunda cara del marco, estando las guías primera y segunda separadas por al menos una parte de la abertura.

- 5 16. El procesador de etiqueta de las reivindicaciones 1-15, en el que el miembro flexible se coloca entre la primera y la segunda guías, en donde las guías primera y segunda limitan el alcance de la deformación hacia afuera lateral del miembro flexible.
- 10 17. El procesador de etiqueta de las reivindicaciones 15-16, en el que la primera y segunda guías están orientadas paralelas una con respecto a la otra.
- 15 18. El procesador de etiqueta de las reivindicaciones 15-17, en el que la primera y segunda guías se extienden en sentido transversal desde la segunda cara del marco.
- 20 19. El procesador de etiqueta de las reivindicaciones 15-18, en el que una de la primera guía y la segunda guía incluye una lado interno que presenta una zona cóncava y una zona convexa.
- 25 20. El procesador de etiqueta de las reivindicaciones 15-19 en el que una de la primera guía y la segunda guía se coloca de forma selectiva con respecto al marco.
- 30 21. El procesador de etiqueta de las reivindicación 20 en el que el marco incluye un raíl que se extiende en sentido vertical al que se une, de forma que se pueda desprender, una de las guías primera y segunda, permitiendo de este modo que una guía se coloque de forma selectiva con respecto al marco.
- 35 22. El procesador de etiqueta de las reivindicaciones 15-21, en el que cada una de las guías primera y segunda define una cara interna, en la que la forma de las caras internas corresponden a la del recipiente para recibir la etiqueta por medio del procesador de etiqueta.

23. El procesador de etiqueta de las reivindicaciones 15-22, en el que la primer guía define una zona terminal distal espaciada de la segunda cara del marco, incluyendo la primera guía un miembro de ala fijado a la zona terminal distal de la primera guía, sirviendo el miembro de ala para limitar más el alcance de la deformación hacia afuera del miembro flexible.

24. El procesador de etiqueta de las reivindicación 23, en el que el miembro de ala fijado sobre la primera guía es un primer miembro de ala, la segunda guía define una zona terminal distal espaciada desde la segunda cara del marco, incluyendo la segunda guía un segundo miembro de ala fijado a la zona terminal distal de la segunda guía, sirviendo también el segundo miembro de ala para limitar más la deformación hacia afuera del miembro flexible.

25. El procesador de etiqueta de las reivindicaciones 23-24, en el que el ala fijada a la primera guía se coloca de forma que se pueda variar el alcance de la deformación hacia afuera del miembro flexible.

26. El procesador de etiqueta de las reivindicaciones 1-25, en el que el miembro flexible además incluye:

una base en contacto con una de la primera cara y la segunda cara del marco;

una pluralidad de paredes laterales que se proyectan desde la base; y

una superficie con forma de domo, en el que la superficie con forma de domo incluye la superficie externa para calentar y poner en contacto la etiqueta;

en el que la pluralidad de paredes laterales se extiende entre la base y la superficie con forma de domo y se encuentra íntegramente formada con la base y la superficie con forma de domo.

27. El procesador de etiqueta de las reivindicaciones 1-26, en el que la abertura del marco define cuatro bordes y el miembro flexible incluye cuatro paredes laterales, estando cada una de las paredes laterales a lo largo de un borde correspondiente.

28. El procesador de etiqueta de las reivindicaciones 1-27, en el que las paredes laterales se encuentran dispuestas de forma tal que una primera pared lateral y

una segunda pared lateral son paralelas la una con respecto a la otra y se extienden entre una tercera pared lateral y una cuarta pared lateral, siendo también la tercera y la cuarta pared laterales paralelas una con respecto a la otra.

- 5 29. Un sistema para procesar etiquetas para la puesta en contacto de una etiqueta con un recipiente, comprendiendo el sistema:

un procesador de etiqueta de acuerdo con la reivindicación 1, y

una etiqueta para el calentamiento y la puesta en contacto con un recipiente por medio de un procesador.

10

30. El sistema de procesado de etiqueta de la reivindicación 29, en el que la etiqueta incluye un material retráctil con calor.

15

31. El sistema de procesado de etiqueta de las reivindicaciones 29-30, en el que la etiqueta incluye un adhesivo sensible a la presión.

20

32. El sistema de procesado de etiqueta de las reivindicaciones 29-31, en el que la etiqueta incluye una película polimérica que exhibe una retracción última en una dirección de 10 % a 90 °C y una retracción última en la otra dirección dentro de intervalo de S +/- 20 %.

25

33. El sistema de procesado de etiqueta de las reivindicaciones 29-32, en el que la etiqueta incluye una película polimérica que exhibe una retracción última en una dirección de 10 % a 50 % a 70 °C y una retracción última en la otra dirección dentro del intervalo de S +/- 20 %.